



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0253/06/24

Oficio N°: SG.LP.08-2027/2579

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de junio de 2024

FRANCISCO MARCOS RASCON DANIEL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Junio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado FRANCISCO MARCOS RASCON DANIEL con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0394/2022 de fecha 01 de Marzo de 2022, que cuenta con el código de identificación **T-08-051-RAD-001/22** ubicado en JOSE LUIS ESCARCEGA Y CARRATERA GRAN VISION KM 262 VILLA ALPINA C.P. Ocampo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 67.227 Metros cúbicos	4	133	136	28158632	28158635	
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 21.386 Metros cúbicos	3	137	139	28158636	28158638	
cajas de empaque, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 2.423 Metros cúbicos	1	142	142	28158639	28158639	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO AMBIENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.: www.gob.mx/semarnat

1 de 2



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género:	PINO		
Existencia inicial:	140.058	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA 29/05/2024

Registro de entradas

[illegible]

Equivalencia de materia prima transformada

MAD ASS 66.34% COFF ASS

92 914

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia	Unidad de medida:		
Final:	METROS CUBICOS	FECHA	

MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA



ARMADA
FUERZA DE ARMAMENTO
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Contacto:
Av. Ejército Nacional 225, Col. Anáhuac,
Delegación Itzamal Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11220, Tel. 01 (55) 54 90 69 00

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembarques inmediata anterior

[illegible]